



Ricardo
Velázquez Monreal
SENADOR-BCS

Senado de la República, a 27 de junio de 2022
Oficio No. RVM/264/2022

Licenciado
Gilberto Encinas Espejel
Secretario Técnico del Grupo Parlamentario morena
Senado de la República
Presente

Estimado Secretario Técnico

Le solicito respetuosamente, sea suscrito los siguiente Punto de Acuerdo en la siguiente sesión de la Comisión Permanente de la LXV Legislatura, y sean turnados a sus respectivas comisiones dictaminadoras:

- **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE COORDINADAMENTE VALOREN IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE DETECCIÓN DE VIOLENCIA INFANTIL**
- **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) PARA QUE, REMITA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS CONCESIONES OTORGADAS A EMPRESAS DE AGUA EMBOTELLADA, DE LA INDUSTRIA REFRESQUERA, Y HOTELERA.**
- **EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y A SUS MUNICIPIOS PARA QUE, VALOREN IMPLEMENTAR ACCIONES REFERENTES A LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.**

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que sirva dar a la presente, aprovecho la ocasión para reiterarle la más alta y distinguida de mis consideraciones.

Atentamente

c.c.p Sen. Ricardo Monreal Ávila. - Presidente de la Junta de Coordinación política. - Senado de la República. - Presente.
Sen. Olga Sánchez Córdero. - Presidenta de la Mesa Directiva. - Senado de la República. - Presente.
Dr.- Arturo Garita Alonso. - Secretario General de Servicios Parlamentarios.- Senado de la República.- Presente



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) PARA QUE, REMITA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS CONCESIONES OTORGADAS A EMPRESAS DE AGUA EMBOTELLADA, DE LA INDUSTRIA REFRESQUERA, Y HOTELERA.

El suscrito Senador de la República Ricardo Velázquez Meza, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, perteneciente al Grupo Parlamentario de morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

CONSIDERACIONES

El cambio climático se ha vuelto cada vez más evidente a lo largo de todo el mundo, recientemente hemos visto una diferencia muy significativa en las estaciones climáticas.

El aumento de la temperatura global altera el comportamiento de los océanos y los ciclos de agua. En el último decenio, más del 90% de los grandes desastres naturales se produjeron a causa de inundaciones, tormentas, olas de calor, sequías y otros fenómenos meteorológicos, de acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres.¹

Se estima que, por cada grado de calentamiento global, aproximadamente un 7% de la población mundial estará expuesta a una disminución de al menos 20% de los recursos hídricos renovables, de acuerdo con el Informe de políticas de ONU-AGUA sobre el Cambio Climático y el Agua de la organización Un Water.²

¹<https://www.greenpeace.org/mexico/blog/10163/por-que-en-mexico-hay-escasez-de-agua/>, consultado el 24 de junio de 2022.

² [¿Por qué en México hay escasez de agua? - Greenpeace México](#), consultado el 24 de junio de 2022.



En México recientemente se está viviendo, una de las más grandes sequías de la historia reciente, abastecer a las grandes urbes ahora parece un reto, en lo que va del año se ha reportado en diversos medios de comunicación, que más del 50% del país padece sequía extrema.

Como podemos entender la gran carga que tiene los sistemas de agua potable con la sociedad, un ejemplo muy claro para ello es el de la Ciudad de México, en la cual, según el Sistema de Aguas de la ciudad de México (SACMEX), diariamente envía alrededor de 32,100 litros de agua potable por segundo, de los cuales el Sistema Cutzamala provee al Valle de México 32%; el otro 68% se obtiene de vías subterráneas y pozos.³

La sequía que actualmente aqueja al país tiene como principal factor la disminución de lluvias. Las sequías registradas durante el 2020 y 2021 que trajeron con ella temperaturas superiores a los 40 grados, ha reflejado que hoy en el 2022 sean afectadas las principales presas en cargas de abastecer las principales ciudades del País.

Sin embargo, la falta de lluvias no ha sido el único factor que ha provocado la escasez de agua potable, la mala planeación territorial que se ha ido presentando en diversas partes del país, han tenido severos costos a largo plazo, por un lado podemos encontrar un aumento de inseguridad y por otro encontramos un aumento en la mala producción y distribución de bienes y servicios como lo es en el tema de saneamiento y agua potable, hecho que ocasionado que estos a lo largo del tiempo sean mayormente encarecidos y que generan una gran brecha de desigualdad económica y de salud.

Junto con ello, la contaminación de ríos y lagos generan que aguas percibidas de las lluvias y de los mantos acuíferos no puedan ser consideradas para consumo de los

³ <https://www.greenpeace.org/mexico/blog/10163/por-que-en-mexico-hay-escasez-de-agua/>, consultado el 23 de junio de 2022.



individuos. De continuar esta tendencia para el 2030 no se tendrá la cantidad de agua para abastecer por lo menor el 50% de la población de las urbes.

Adicionalmente según datos del World Resources Institute (WRI)⁴ México ocupa el lugar número 24 a nivel mundial con mayor estrés hídrico. En el caso de Baja California Sur este ocupa el primer lugar con falta de agua en el país, esto según datos del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMSAPAS) de La Paz.

La sobre explotación de los recursos también está directamente relacionada con las diversas industrias de embotelladoras de agua, refresquera y hotelera que se han ido acentuando en las entidades del país.

La generación de productos embotellados tiene un costo ambiental significativo que a todos nos debería de interesar. Diversas investigaciones han demostrado que estas industrias ocupan alrededor de 35.4 litros de agua potable para únicamente producir medio litro de su producto, es decir, que para producir un litro de este mismo se necesitarían alrededor de 70 litros de agua.⁵

Este mismo informe estima que 28 litros de agua se destinan únicamente para cultivar el endulzante de los refrescos, y 7 litros se ocupan para fabricar la botella de plástico, y solo el 0.4 de litro de agua son destinados para la producción de la gaseosa.⁶

Un ejemplo muy claro sobre este tema es que en el 2004 la principal industria refresquera y de consumo en México utilizó 283.000 millones de litros de agua. Esta cantidad podría haber servido para dar de beber a todo el mundo durante 10 años

⁴ Baja California Sur: estado con más estrés hídrico - Uno TV

⁵ <https://www.treslineas.com.ar/cuanta-agua-necesita-para-preparar-litro-coca-cola-n-1670251.html#:~:text=La%20producci%C3%B3n%20de%20refrescos%20tiene%20un%20impacto%20ambiental,se%20necesitar%C3%ADan%20m%C3%A1s%20de%2070%20litros%20de%20agua>. Consultado el 24 de junio de 2022.

⁶ ¿Cuánta agua se necesita para preparar un litro de Coca Cola? (treslineas.com.ar) Consultado el 24 de junio de 2022.



o, lo que es más importante, habría dado agua durante 47 días al año a todas las personas que no tienen agua potable.⁷

Este ha sido un tema que no solo preocupa a las autoridades ambientalistas y a las autoridades federales responsables del agua potable y saneamiento, pues estos productos desafortunadamente han ocasionado una alta dependencia al azúcar integrado a estos productos.

Además, en Baja California Sur se ha presentado un importante crecimiento turístico, mismo que ha propiciado el aumento de los complejos hoteleros, a pesar de este representar una importante derrama económica para el Estado, se están empezando a presentar un significativo costo negativo para la calidad de vida de los sudcalifornianos.

Diversos estudios internacionales han demostrado que estos complejos, diariamente por cliente llegan a consumir hasta 100 litros de agua, sin embargo, solo el consumo en una ducha es de alrededor de entre 20 y 60 litros de agua.⁸

Los grandes hoteles instalados en Baja California Sur se estiman que diariamente pueden llegar a consumir más de 15 mil litros por día, dejando así a miles de ciudadanos sin agua potable.

Desafortunadamente, diversas demandas presentadas por habitantes de la localidad manifiestan que los hoteleros a través de su cuota de aportación presentada ante las instituciones de Gobierno no cubren el daño ambiental.

Cabe resaltar que es importante cuidar y preservar esta industria en el estado ya que representa la principal derrama económica.

⁷ [¿Cuánta agua se necesita para preparar un litro de Coca Cola? \(treslineas.com.ar\)](https://treslineas.com.ar), consultado el 24 de junio de 2022.

⁸ [CALCULAR CONSUMO AGUA CALIENTE EN HOTELES \(ete.es\)](https://ete.es), consultado el 24 de junio de 2022.

[Escasez de agua en México, junio 2022: qué estados enfrentan graves problemas de estrés hídrico](#)
[| tdex | revtli | RESPUESTAS | EL COMERCIO PERÚ](#)



Ricardo
Velázquez Rivera
SENADOR PSCS



A través del presente, se da garantía del respeto por los Derechos Humanos mismo que se encuentran respaldados por los Derechos Humanos Internacionales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el suscrito Senador del Grupo Parlamentario de morena, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación de la siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que, remita un informe pormenorizado sobre las concesiones otorgadas a empresas de agua embotellada, de la industria refresquera, y hotelera.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que, fortalezca los lineamientos para otorgar concesiones a empresas de agua embotellada, de la industria refresquera, y hotelera.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, Ciudad de México, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE